

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Extraordinaria N°2.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Area Salud (SECPLA).
- 3.- Aprobación otorgamiento de bonificación complementaria por retiro voluntario de funcionarios municipales, Art. 5° Ley N°20.649 (Dirección de Administración y Finanzas).
- 4.- Aprobación modificación "Asignación Transitoria de Salud 2013", Acuerdo N°16 de fecha 4 de enero de 2103 (Departamento de Salud Municipal).
- 5.- Aprobación celebración convenio cuentas corrientes Banco Estado por plazo que excede período alcaldicio, Art. 65, letra i) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE Les voy a comunicar que decidí, porque el punto 5 no se va a tratar, porque no he manejado este tema, así es que no me lo habían explicado, una reunión de eso.

SR. SAAVEDRA Por petición expresa, Alcalde, del Director de Administración y Finanzas, que está acá, solicitó también dejar sin efecto el punto 5 de la tabla de la Sesión Extraordinaria N°5, del día de hoy.

- 1.- **LECTURA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°2.**

SR. ALCALDE No habiendo objeción al acta, la aprobamos.

2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 DEL AREA SALUD (SECPLA).

SR. SAAVEDRA La presentará el Director de Administración y Finanzas, Alcalde.

SR. BELMAR La modificación presupuestaria la tratamos, permiso, Sr. Presidente, en una sesión de comisión el día martes, donde se aprobó, se conversaron todos los puntos y las dudas que tenían los Sres. Concejales, y se acordó la aprobación y la votación en esta sesión extraordinaria.

SR. ALCALDE Esto se trató, ¿la comisión quedó de acuerdo en la tabla?.

SR. BELMAR Sí, se vio en la comisión.

SR. AHUMADA ¿Me permite, Presidente?, yo soy presidente de la comisión.

SR. ALCALDE No, pero yo estaba, como Alcalde, hablando, Concejal.

SR. AHUMADA Por eso le digo, si me permite.

SR. ALCALDE No, si le voy a permitir, estaba viendo si habían quedado de acuerdo en aprobarla.

SRA. HENRIQUEZ Sí, nos habíamos autoconvocado y habíamos quedado de acuerdo.

SR. AHUMADA Si es eso lo que yo quería aclarar, que ayer nos convocamos para ver esta modificación presupuestaria N°2 del Area de Salud, extensamente lo estuvimos viendo, y acordamos autoconvocarnos para ver este punto, para hoy día, porque iba a quedar para el viernes, pero nos autoconvocamos para hoy día, o sea, veníamos solamente por un punto.

SR. LAGOS Dos puntos, eso quería, que ayer cuando tuvimos la comisión, como se nos había dicho informalmente que el Concejo Extraordinario iba a ser llamado para el día viernes, en conversación con los Concejales y propuestas que dieron acá, se acordó, por acuerdo de todos los que estábamos, que el justo el único que no estaba era Carlos, porque andaba en la reunión en la Contraloría, de autoconvocarnos para el día de hoy, para ver los puntos que era la modificación presupuestaria, pero después se agregó el tema de las asignaciones transitorias, que esos eran los dos puntos que estaban en el tema de la autoconvocatoria, que creo que don Nivaldo lo había conversado con el Secretario Municipal, pero se agregó un punto más, y eso, bueno, a lo mejor fue el error que no se hizo por escrito, siendo que se dio a conocer que para la autoconvocatoria se tienen que ver solamente los puntos que citaron los Concejales.

Pero yo creo que ya están todos los puntos, así es que trabajarlos, no más, pero era para que quedara como presente para otra convocatoria.

SR. ALCALDE Concejal Soto.

SR. SOTO La verdad es que no... se me convocó a una sesión extraordinaria, y como dicen los Concejales, para la aprobación del punto 2 de la tabla y el punto 4, solicito, como está el Concejo completo, que se pueda instalar como un tercer punto de tabla la aprobación de otorgamiento de bonificación complementaria, si hay un acuerdo pleno del Concejo se podría integrar sin ningún obstáculo, a la tabla. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Don Nivaldo.

SR. AHUMADA Yo solamente quiero aclarar, para que quede dentro de la norma y en regla, las cosas tienen que ser como tienen que ser, aclararé esta situación para no caer en errores, y que solamente fue la... no tengo ningún inconveniente para lo demás, de verdad, para mí no es problema, pero sí dejar en claro eso, yo ayer llamé al colega Soto para decirle, oye, nos vamos a autoconvocar, ¿estarías dispuesto para mañana?, ningún problema.

Así es que eso es lo que quería dejar en claro, porque no conocíamos de los otros puntos, si hubiésemos sabido al tiro aprobaba, yo, como le digo, no tengo ningún inconveniente, y ésto aquí mismo lo autoconvocamos para aprobar

el resto de los puntos, tal como dice Carlos. Eso es, gracias.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ A mí me gustaría saber, exclusivamente, en estricto orden, del tema de los montos de la postulación al retiro voluntario, eso me gustaría saber, pero estoy de acuerdo que lo pongamos en tabla.

SR. ALCALDE Los funcionarios se acogen a retiro voluntario y el monto todavía no lo...

SR. LAGOS Por eso, que veamos, yo creo que veamos lo del punto en tabla.

SR. SOTO Presidente, insisto, para que le demos... para que nadie, posteriormente, pueda decir nada.

SR. LAGOS Agreguemos el punto, como dice Soto.

SR. ALCALDE Agreguemos el punto.

SR. SAAVEDRA ¿El 3 y el 4?.

SR. ALCALDE Agregamos el 3 y el 4.

SR. LAGOS Sr. Presidente, el 4 quedó de acuerdo ayer, con nosotros, con los Sres. Concejales, cuando don David Godoy nos pidió si podíamos traerlo acá.

SR. SAAVEDRA Entonces el 3.

SR. ALCALDE ¿Estamos de acuerdo en incorporar el punto 3, aprobación de otorgamiento del fondo de bonificación complementario de retiro voluntario de los funcionarios municipales que están en derecho a jubilarse?. Ya, acuerdo.

Ya, llamamos a aprobación la modificación presupuestaria N°2 de Area de Salud.

SR. SAAVEDRA En votación el punto 2 de la tabla, aprobación de modificación presupuestaria N°2 del Area de Salud. Concejales Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se procede a la aprobación de la modificación presupuestaria N°2 del Area de Salud.

3.- APROBACION OTORGAMIENTO DE BONIFICACION COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ART. 5° LEY N°20.649 (Dirección de Administración y Finanzas).

SRA. HENRIQUEZ Yo quiero saber el monto.

SR. BELMAR Nosotros, como ustedes saben, ésto está a través de la ley 20.649, en el inciso 2° del Art. 5°, donde señala que el Alcalde podrá otorgar una bonificación, con el acuerdo de Concejo, de hasta 5 meses, de hasta 5 remuneraciones, a los funcionario que se acojan a retiro voluntario.

Estos montos, la base de cálculo que se utiliza para el monto final que se entrega son las últimas 12 remuneraciones que tiene el funcionario. Nosotros hicimos un estimativo de los 5 meses, porque obviamente no tenemos... porque se van a ir retirando en distintas fechas, las personas, pero el estimativo son de \$37.000.000.-, que sería el fondo municipal que nosotros tendríamos que aportar al retiro voluntario, aparte de los 6 que ya están aprobados, y las 395 UF, que también están contempladas en la ley, o sea, lo que ustedes estarían aprobando, en este caso, serían los 37.000.000, que son 7 personas que se estarían acogiendo a retiro.

SR. ALCALDE Nómbrelos, quienes son.

SR. BELMAR La Sra. Gloria Pizarro, la Sra. Emilia Peters...

SR. SOTO Disculpe, una consulta, Director, ¿podría decirnos donde se desempeñan los funcionarios?, porque por los nombres, de repente...

SR. BELMAR La Sra. Gloria Pizarro se desempeña en la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra. Emilia Peters en la Tesorería Municipal, don Manuel Carrasco él se desempeña en Tránsito, don Víctor Araneda en Desarrollo Ambiental, don Manuel Campos en Social, la Sra. Gladys Arenas también ella está Desarrollo Ambiental, y don Héctor Díaz está en la Dirección de Contrataciones, esas son las 7 personas que se podrían acoger.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta, ¿ellos realmente están de acuerdo con el retiro voluntario?.

SR. BELMAR Ellos están de acuerdo.

SRA. HENRIQUEZ Conversaron con ellos.

SR. BELMAR Sí, de hecho nosotros hemos hecho 3 reuniones informativas, donde hubo primero un grupo mayor de personas que se acercó, y después se ha ido reduciendo esta cantidad de personas. Se informó a todas las personas que cumplían con la edad, se les informó por si querían acercarse o no a tener información, ésto se hizo en conjunto con el Defensor Comunal, el Departamento de Personal, se hicieron dos o tres reuniones.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, a mí me gustaría preguntar cuantas son las personas que habrían en totalidad para el retiro, porque yo sé que se hicieron las charlas, y bueno, hay que se honesto también que se hicieron tarde, las personas algunas tuvieron, después que les hicieron las charlas, una semana para tomar la decisión, siendo que podría haberse hecho la charla con

anterioridad, algo pasó ahí, pero a mí me gustaría saber cuantos eran los funcionarios que estaban con la edad para postular.

SR. BELMAR Aproximadamente eran de entre 25 y 30 los funcionarios que podrían haber optado a este beneficio, pero muchos de ellos no estaban muy convencidos, porque fueron a la AFP a ver más menos las proyecciones de su jubilación, y no les interesó acogerse al retiro, pero eran más o menos, aproximadamente como 30 funcionarios.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, dice postulación ley de retiro voluntario, a nadie se le puede obligar, si la persona quiere, por su voluntad, puede acogerse, no existe otro mecanismo, entonces tienen que ser voluntarios.

Creo que la gente, como dice el colega Lagos, no recibió la información a tiempo, el problema es que muchos miran con reticencia este tipo de eventualidades, la miran con mucha miopía, y cuando se dan cuenta de verdad que el proceso es bueno para ellos, quieren dar el paso ya una vez ya concluido el proceso, siendo que aquí ya se concluyó y son estas las personas, si no me equivoco.

SR. ALCALDE Es un tema que ellos, por el sueldo, hoy día al jubilar, la jubilación es muy baja, entonces prefieren seguir trabajando un par de años más, y en la próxima van a jubilar muchos funcionarios.

SR. BELMAR Se puede, se puede incorporar más personas, se podrían incorporar más, siempre y cuando cumplan con los requisitos, pero obviamente hay un plazo, que no es fatal ahora, en este momento, sino que se puede extender un poquito.

SR. SOTO O sea, ¿esta lista la podríamos incrementar en un par de Concejos más?, perfecto.

SR. BELMAR Exactamente. Es que la jubilación con respecto a lo que están percibiendo como remuneración ahora, es muy menor, entonces la gente prefiere extender su plazo de vida laboral, y tener un poco más de recursos en la AFP.

SR. ALCALDE Ya, ¿les damos el máximo que dice la ley?, propongo el máximo que dice la ley.

SR. LAGOS Me parece muy bien la propuesta que hace, Alcalde, porque aquí, por un tema histórico a los funcionarios siempre se les ha entregado el tema de un máximo que contempla la ley, reconociendo todos los años de servicio, pero también quería yo pedirle algo, Alcalde, para que quedara a firme, que cuando los funcionarios se retiren también se les haga un reconocimiento por parte del Municipio, porque en el último grupo de funcionarios que hubo retiro, yo me acuerdo que se acordó por parte del Municipio que se les iba a hacer un homenaje de reconocimiento, y los funcionarios ya han pasado dos años fuera del Municipio y no se les hizo ningún reconocimiento, aparte solamente lo que les hizo la Asociación de Funcionarios, pero como Asociación, por haber sido socios de la organización, y no por parte del Municipio.

Y aparte, quiero reconocer también en usted, Alcalde, el reconocimiento que se les hizo hace unos días atrás a los profesores de los establecimientos educacionales que se fueron a retiro, ya que de los años que ellos iban también aprovechando esta ley, y del Municipio nunca se les había hecho un reconocimiento a estos educadores, y la semana pasada se les hizo, y yo vi a los profesores muy emocionados, y yo creo que eso es un reconocimiento por todo el trabajo que ellos han entregado acá a la Comuna, yo creo que lo mismo se merecen lo mismo se merecen los funcionarios acá del Municipio.

SR. ALCALDE Ya, llamamos a aprobación.

SR. SAAVEDRA Alcalde, en votación el punto 3 de la tabla, aprobación otorgamiento de bonificación complementaria por retiro voluntario de

funcionarios municipales, Art. 5 ley 20.649, por el máximo de 5 sueldos. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SOTO Alcalde, antes de cerrar, me gustaría reconocer el gesto, como dice mi colega Lagos, de estar aprobando, a su propuesta del máximo que nos permite la ley para otorgarle a estos funcionarios, creo que eso es un reconocimiento a su persona, podría haber propuesto menos, podría haber sido más austero, pero creo que está bien, creo que se lo merecen, así es que gracias por ello.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad de los Sres. Concejales y el Alcalde, se procede a la aprobación de otorgamiento de bonificación complementaria por retiro voluntario de funcionarios municipales, Art. 5 ley 20.649, con el máximo legal de 5 sueldos.

4.- APROBACION MODIFICACION "ASIGNACION TRANSITORIA DE SALUD 2013", ACUERDO N°16 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2103 (Departamento de Salud Municipal).

SR. ALCALDE Don David Godoy.

DR. GODOY Buenos días. Durante el mes de enero del 2013 se aprobó una asignación municipal especial transitoria, respaldada en el Art. 45 de la ley, y con el compromiso de que iba a ser analizada por la Asociación de Funcionarios para que se diera una equidad respecto al tema, y una opinión por parte de ellos para hacer modificaciones durante el mes de abril.

Durante el mes de enero se aprobó prácticamente la que estaba aprobada desde el año 2012, reajustada, y que fue por la cantidad de asignaciones que en ese momento se dieron, entonces no dio pie para un análisis mayor.

Entonces esta asignación viene a incorporar modificaciones en algunos artículos, y precisamente porque no está de la mano toda la planificación que nosotros nos habíamos comprometido, ejemplo, si ustedes en algún momento

leyeron... bueno, por un tema de orden mejor vamos por artículo, si tuvieran ustedes alguna duda, pregunten, solamente.

Se les pasó la asignación transitoria vigente, y la modificación. Esto, en la modificación, dice: Reemplácese el numeral 1, 3 y 4 del Art. 1 por los siguientes. Si ustedes se dan cuenta, el N°1 tiene que ver con una asignación que se les da a los médicos del servicio de atención primaria de urgencia, aquí refiere como un valor de hora, \$19.593.-, el original, se cambia por \$862.092.-, ustedes dirán por qué, porque efectivamente ese es el valor de una hora contratada, y se genera confusión al momento de aplicarla, ya que se estableció un valor de hora, pero al final era una proporcionalidad por su jornada de horas contratadas, entonces son \$862.000.- por una jornada de 44 horas semanales, si el médico está contratado por 22 es la mitad, si está contratado por 33 es un tercio, entonces ésto vino a aclarar esa aplicación del N°1.

SR. LAGOS Una pura pregunta para ordenarnos, como todo es en las horas, son 862, si un médico, por ejemplo, hoy día, falta uno o dos días por una cosa puntual...

DR. GODOY No tiene que ver con el valor de hora, por eso estaba mal aplicada en la primera oportunidad, es una asignación que se le da por un valor de hora contratada, independiente que venga o no venga.

SR. SOTO Puede tener 20 horas, puede tener 15 horas, puede tener 44 horas.

DR. GODOY Entonces, el monto del contrato del médico es el valor del sueldo base por la cantidad de horas contratadas, más una asignación, y ese es el monto total de su contrato durante los servicios de urgencia, entonces la confusión aquí era que se daba por hora.

SR. LAGOS Ya, entonces, por ejemplo si él hoy día falta 15 días, igual recibe los 800.

DR. GODOY Porque tiene un contrato, lo que pasa es que el valor de la hora del servicio de urgencia es distinto del valor de la hora de la diurna, lo que hablábamos ayer, por el sistema de trabajo, por la cantidad de urgencias que se ven.

SR. SOTO Estos montos, me imagino fueron consultados con el presupuesto y están dentro de lo que nosotros podemos alcanzar sin dificultades.

DR. GODOY Absolutamente.

SR. SOTO Eso es lo que más me interesa, si tenemos la cautela de haberlo puesto porque no hay problemas, no veo el que no debamos hacerlo, porque justamente la problemática que se nos presenta con los médicos en la Comuna, es el escaso sueldo que les está aportando, por lo tanto buscar este tipo de incentivos para que de verdad haya gente interesada de venir a prestar servicios a nuestra Comuna creo que es un acierto, lo reconozco como un acierto. Eso, Director.

DR. GODOY Sí, bueno, junto con el informe presupuestario, que tiene su disponibilidad, está socializado con la Asociación de Funcionarios, hemos tenido alrededor de 7 reuniones con ellos para llegar a este resultado.

SR. GARDEL O sea, es lo mismo, esa cifra por la cantidad de 44 horas.

DR. GODOY Es lo mismo, sí.

SR. DIAZ Perdón, una pregunta, cuál es el promedio de asistencia de los doctores, el porcentaje de asistencia de los doctores.

DR. GODOY En los servicios de urgencia es casi el 100%.

SR. DIAZ Ya, perfecto.

DR. GODOY En los consultorios no, porque aquí el médico que hace turno de noche en una Comuna llega atrasado a su horario normal, o no llega.

Bueno, el numeral 3 y 4 se reemplazó también, un poco considerando la coordinación de los médicos, que tiene que ser del punto de vista técnico más que administrativo, porque para eso existen enfermeras, para poder cubrirlos. Entonces el primer punto es prácticamente una mejor relación de la situación en que se encuentra originalmente.

Se incorpora una coordinación de enfermeras, que en algún momento también lo habíamos conversado, individual por cada uno de los centros de salud, hoy día hay una enfermera coordinadora para los 3, pero como no tenemos hoy día esa enfermera por cada uno de los consultorios, mantuvimos la asignación anterior e incluimos ésta, por un mes o dos meses van a estar las dos, dependiendo de la situación que se genere, entonces como no hemos tenido el tiempo de conseguir a la enfermera específica, en el momento en que se consiga se va a aplicar esta asignación, o sea, no vamos a pagar doble, depende de las circunstancias que se den, porque puede que ninguna enfermera esté disponible para trabajar, tendríamos que tener la misma, hoy día, coordinando 3 consultorios, entonces por eso hay dos consideraciones respecto del mismo tema.

Los siguientes artículos también son rectificaciones de lo que está originalmente, incorporado, se disminuye la asignación que estaba para la asesoría técnica del Departamento de Salud, ustedes recuerden que era más de \$1.200.000.-, se reduce a 600, y con esa asignación se pueden cubrir otras asignaciones, existe una asignación por los kinesiólogos que están en la sala de rehabilitación en base comunitaria, porque el Servicio de Salud nos traspasa más plata de lo que nosotros pagamos por dotación, y tenemos que devolver eso, entonces se incorpora también para traspasárselo a ellos, para hacer equivalente a horas extraordinarias, tenemos más horas, sin devolver.

Los numerales que efectivamente se agregan tienen que ver con la reestructuración del Departamento de Salud, y están en la hoja N°2 y en el Art. 2. Dice, se crea en el Departamento de Salud, y con la modificación de la orgánica municipal se traspasa recursos humanos, se crean unidades, hoy día, que tienen que ver con informática, tiene que ver con adquisiciones, inventario y bodega, servicios generales y mantención de infraestructura y vehículos, y además la parte de recursos humanos.

SR. LAGOS ¿Le puedo pedir un favor, David?, lo que pasa es que nosotros desde el año 2010, cuando se dieron unas metas de gestión, y de ahí en adelante se viene haciendo sucesivamente, se le pedía, que en ese momento el Dr. Otárola la dio, y la última vez también la dio don Nelson, que en los cargos que son fijos, de personas, se nos daba a conocer el nombre, no en otros, por ejemplo, como son la enfermera, que a lo mejor la enfermera hoy día usted puede tener a una persona encargada en un sector, en un consultorio, pero a la otra semana la cambió, tiene a otra, pero por ejemplo en el Departamento, yo sé por ejemplo, que aquí viendo los nombres, sabemos que es la Dra. Pulido, Francisco, pero en esos cargos se nos daban los nombres.

SR. SOTO Disculpe, presidente, una consulta, ¿tiene una variación el valor respecto al nombre de personas?, me llama la atención la consulta, porque me imagino que debe ser...

SRA. HENRIQUEZ Transparencia, no más.

SR. ALCALDE Están contratados los cargos.

SR. SOTO Por eso, independiente de la persona que sea, estoy viendo que es para el cargo y no para la persona, por tanto da lo mismo quien sea la persona.

DR. GODOY Precisamente, cuando empezaba a hablar de la reestructuración del Departamento, iba a comentar de que el Departamento iba a tener una asimilación a un grado máximo municipal, porque también hay una entidad administradora, y frente a ese tema hay un grado de importancia en cada una

de las unidades, y si quiere saber nombre también lo indicamos, en el caso de informática hoy día está asumiendo la labor Salvador Araya, que era un funcionario del Consultorio Mariela Salgado.

Después, asignación de la categoría E, encargado de la dirección administrativa, adquisiciones, inventario, en algún momento estaba Esteban Lizana y hoy está Raúl Martínez, que era el mayordomo del Consultorio Clara Estrella.

La sistematización del registro estadístico mensual, la falencia fundamental del Departamento de Salud tiene que ver con el manejo de los convenios, de hecho la devolución de platas por no cumplimiento, el manejo estadístico de las actividades de los establecimientos, entonces se incorporó a una funcionaria que está encargada de la parte estadística, que nos proporciona información permanente de como están los indicadores de salud, y es Silvia Rodríguez, que tiene \$160.000.- de asignación.

Francisco Galdamez, que hoy asume una responsabilidad mayor, y de hecho yo creo que vamos a tener que en algún momento ajustar su categoría, porque él hoy día figura como administrativo, pero él es un ingeniero comercial, entonces la ley 20.250, cuando traspasó los código del trabajo al estatuto los traspasó su origen de contrato, y en su oportunidad, cuando llegó a trabajar llegó como administrativo, entonces hoy día es profesional, está a cargo de este tema, entonces tenemos que en algún momento incentivarlo con esa diferencia, pero también incorporarlo dentro del concurso siguiente para que él tenga su categoría y tenga su responsabilidad administrativa al respecto.

SR. SANDOVAL Disculpe, Director, en el caso, donde usted habla de las personas que se desempeñan como asesor, en número, ¿cuántos asesores hay?.

DR. GODOY Lo que pasa es que ahí lo tiene que ver con el cargo, hoy día puede ser una persona con nombre y apellido, mañana puede ser otra.

SR. SANDOVAL Quiero saber el número.

DR. GODOY Es una sola. El 31 dice que, bueno, también con la nueva función de remuneraciones se requiere... bueno, ustedes, no sé si saben, que el cargo, el nivel 15 de administrativo de un consultorio es de \$300.000.- bruto, aquí el cargo de grado 18 auxiliar, es de 325, entonces hay una diferencia enorme en cuanto a remuneraciones, y por eso esta diferencia, hay una persona encargada de licencias médicas, que es María Teresa Valle, que es la secretaria del Departamento de Salud, que va a tener \$200.000.- de diferencia.

La Secretaría también \$200.000.- de diferencia. Aquí también existen algunos funcionarios, contratados por el Area de Salud, incorporados a la gestión municipal, que se les va a dar una diferencia también, de \$85.000.- para asimilarlos a un grado, el mínimo grado auxiliar que tenían, eso es transitorio también porque estas personas, después de 4 meses se devolverían al sistema de salud.

Y aquí es donde se generó también una situación, también comentamos en su oportunidad de qué manera nosotros podemos favorecer a los médicos que están vigentes aquí en la Comuna, y que se quedaron durante mucho tiempo, y con unos sueldos casi la mitad de lo que están teniendo los médicos nuevos, entonces se decidió generar dos situaciones, una, por el sólo hecho de trabajar aquí en la Comuna, una asignación de \$350.000.-, que en algún momento también se ve establecido como escala, pero realmente la aplicación que se tuvo durante este tiempo era demasiado arbitraria, entonces se les daba a algunos, o otros no, a otros sí, a otros no, entonces generó un tremendo problema interno, entonces por el solo hecho de pertenecer a la dotación son \$350.000.-, en este caso particular son 5 médicos que están de planta hoy día en la Comuna, que no recibían nada, ninguna asignación, y que son los que más han trabajado incluso dentro del promedio, o sea, en los promedios de asistencia son los que más trabajan, y se les incorpora además una asignación por especialidad y se les hace un monto, nosotros pensamos siempre que la idea era darles a lo menos \$400.000.- a los médicos, pero

entre ellos también existe diferenciación, hay unos que tienen especialidad y otros no, entonces decidimos bajar un poco el monto fijo y darle a aquellos que sí tienen especialidad e incentivar al resto para que también participen, entonces hay 3 médicos que tienen especialidad en salud familiar y que a ellos se les va a dar además.

SR. SOTO Van a quedar, en el fondo, con 400.

DR. GODOY Claro, y esa es la diferenciación que hicimos.

Bueno, y hay una asignación para un funcionario de categoría E o F de cada establecimiento, con \$17.000.-, que el origen de esta asignación era por una diferencia de plata que en algún momento se les descontó, no sé si don Carlos se recuerda, hay unos funcionarios que se les encasilló mal, en su oportunidad, y Contraloría pidió rectificar, pero con el descuento durante 36, de esa remuneración, entonces estos \$17.000.- viene un poco asociada a la función, en particular, que están desarrollando, a componer un poco esa diferencia.

SR. ALCALDE ¿Qué funciones desarrollan ellos?.

DR. GODOY Lo que pasa es que se les dio una categoría F, auxiliares de servicio, se les había definido como categoría E administrativa.

SR. ALCALDE Pero hoy día son auxiliares de servicio.

DR. GODOY Hoy día volvieron a su cargo, entonces por eso las funciones en particular cumple las dos cosas, es para que...

SR. ALCALDE Los auxiliares de servicio son las personas que tienen que ver... Yo me voy a permitir hacer una intervención, como Alcalde, los aseos dentro de los consultorios no están bien hechos, entonces venían con un trabajo que se está haciendo mal, me parece que yo creo que ahí no estaría de acuerdo, aunque creo que he visto el Mariela Salgado, he visto el Clara Estrella, y el constante reclamo del usuario, yo creo que usted se habrá dado cuenta, que el aseo no están, entonces...

SR. SANDOVAL ¿Auxiliares de aseo o vigilantes?.

DR. GODOY Es que es de los dos.

SR. ALCALDE Elizabeth y después Carlos.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta, había una cantidad de funcionarios que habían estudiado, que tenían suficientemente las horas y que no habían sido, dentro de las categorías no habían sido regularizados, ¿hicieron eso?, porque ellos estaban exigiendo eso, y eran algunos que tienen 7 años, 12 años, que nunca fueron reconocidos con sus títulos, y eso usted lo iba a hacer.

DR. GODOY Sí, por qué, en algún momento comenté esta situación, porque efectivamente fue un error de la administración, que se generó en su oportunidad, son aquellas personas que cumplieron requisitos, y son dos personas aquí en la Comuna, solamente. Como las asignaciones se tienen que dar por funciones, nosotros les entregamos la función particular, que tiene que ver con resguardo de bienes, y esa es la responsabilidad de ellos, pero junto con eso se intenta recomponer una pérdida que ellos tuvieron, de remuneraciones, un poco es para compensar, en definitiva, pero legalmente uno tiene que darle una función, el objetivo no es compensar, sino que es la función, pero se aprovecha, además, de compensar esa situación.

Por eso tiene que ver con la gente que hace el aseo, pertenecen a esa categoría, y precisamente las disminuciones en el trabajo eficiente de los consultorios, de aseo, es porque los auxiliares de servicios, que están originalmente para esa función, la derivan sus funciones y los colocan como administrativos, por las falencias que nosotros teníamos de horas, entonces del médico hacia abajo viene la escalada, faltan médicos, faltan profesionales, los técnicos de nivel superior cumplen funciones

profesionales, de los C, los E, y así, que en algún momento se tiene que recomponer.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Sí, yo comparto lo que dice David, que qué es lo que pasa, que esas fueron unas personas que estaban como auxiliares de servicio, pero en ese tiempo los tuvieron haciendo pega de administrativos, y qué es lo que pasa, que acá en la dirección se les reconocía a ellos como administrativos, porque los conocían haciendo pega de administrativos, siendo que eran auxiliares de servicio, y cuando tuvieron que encasillarlos, salir alguna ley, van y, como dice el Director, los encasillaron mal, y qué pasa, que a los funcionarios la Contraloría les obligó que, como estaban mal encasillados, tenían que devolver la plata y se la estuvieron descontando mensualmente.

Y en una conversación que tuvieron las asociaciones de funcionarios con el Alcalde, sabiendo que no es con este Alcalde, no es con usted, pero fue un compromiso que tomaron con los funcionarios y las asociaciones, pero en el período anterior, era que, por ejemplo justo en este año se le iba a procurar de ayudar, porque ellos tuvieron una pérdida en su patrimonio, porque qué es lo que pasa, que se les reconoce, se les estuvo pagando como un año su sueldo en un cargo que no les correspondía, se les devolvió, y claro, y tuvieron una pérdida en su patrimonio, y todos sabemos que cuando nos suben el sueldo, tenemos más gastos, nos comprometemos más, a lo mejor sacamos más cosas en las casas comerciales, y después al bajarnos nuevamente el sueldo, donde se nos van 40, \$50.000.-, hay un daño en el bolsillo, y ese era el objetivo de eso, son dos personas, una en el Pueblo de Lo Espejo...

DR. GODOY Y una en el Mariela Salgado.

SR. GARDEL Una consulta, ¿de cuánto es el sueldo, más menos, que se está hablando, de estas personas, de la categoría C y F?.

DR. GODOY El sueldo base es de 317, el sueldo base más APS, lo que pasa que Salud tiene un sueldo base más una asignación primaria de salud, que es equivalente al 100% del sueldo base, entonces el sueldo base es de \$154.000.-.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Una consulta, en el punto 31 y 32, ¿cuál cual es el sueldo base de ambos funcionarios?, y entendiendo que se agrega los \$200.000.-.

DR. GODOY 154 también, más 154 nos da 317, más 200, son 417.

SR. SANDOVAL En el 31 y 32.

DR. GODOY Sí, es equivalente a un grado 14 ó 15 municipal.

SR. SOTO Equivalente al grado de una secretaria de comisión del Concejo, ese es el equivalente, y la responsabilidad es 10, 20 veces mayor.

DR. GODOY Lo que pasa es que igual hay que tener como cuidado en ese sentido, porque efectivamente Salud tiene una carrera funcionaria, o sea, yo creo que el 80% de los profesionales ganan más que el Jefe de Salud, incluso, porque tienen una carrera funcionaria, que reconoce bienes, capacitación, la ventaja que tiene el sistema municipal es que uno puede encasillar a personas a contrata en el grado que cumple el requisito, máximo un grado 10 en los técnicos, máximo un grado 12 en lo administrativo, y un grado 12 administrativo municipal gana más que un profesional grado 15 de un consultorio, se tiene visión de ganar más en Salud es por los años que tiene mucha gente, y por eso los sueldos de los administrativos, un grado 12 es equivalente a \$650.000.- bruto, y ese es el grado tienen la persona encargada de licencias, la secretaria, el encargado de recursos humanos, entonces como que hay diferencias, pero tampoco podemos darle más asignaciones, porque significaría casi doblarle lo que corresponde por sueldo, entonces igual hay que tener esa medida.

SR. ALCALDE ¿Estas modificaciones están cuadradas en el presupuesto de Salud?.

DR. GODOY O sea, sí es un gasto, que se hizo una ejecución, habían asignaciones muy altas, y con esa distribución, incluso ahorrándonos platas de estas asignaciones ésto se cuadra, pero la idea de las asignaciones transitorias es que estén de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, y se pueden otorgar o no, es discrecional, se le puede dar a uno o a todos, entonces dependiendo de la situación presupuestaria uno puede decir, ya, de aquí a noviembre no tenemos recursos, en diciembre no se paga.

SR. SANDOVAL ¿Y cual es el monto total entre la asignación que se aprobó en enero y el monto total de esta modificación?.

DR. GODOY Se gasta alrededor de \$30.000.000.- mensuales en asignaciones transitorias, que incluye el valor de las horas de los médicos que trabajan en los servicios de urgencia, por eso es ésta es la estructura base de la remuneración de las personas, pero si en el anterior nosotros pagamos un valor de \$15.120.- por cada hora de servicio de urgencia, entonces aquellos que hagan más horas van a recibir más plata, entonces, pero son \$30.000.000.-, alrededor, que se va a seguir pagando, no puede exceder ese monto, de hecho también hay que cambiar algunas cuentas, que ya no se va a pagar el 100% a través de las asignaciones transitorias, sino que se va a pagar a través de honorarios, que según la aprobación del presupuesto, entonces hay una estructura presupuestaria que hay que cambiar en Salud, que son como 30.000.000, incluso se pagan 70.000.000 en horas extraordinarias, es una cantidad inmensa dentro de la estructura de gastos.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Si me permite una pequeña aclaración, Sr. Presidente. Lo que ocurre es de que este tema es complejo, no es fácil de entenderlo, da para una comisión, que debiese haberse preocupado, y prácticamente mucho más rato y más tiempo habría que darle a ésto, y no hacer una pasada dentro del Concejo, y habríamos ganado harto tiempo, nosotros ayer hicimos una comisión y se aprobó así, y no tenemos para qué estar tanto dándole, así es que yo creo que eso es lo bueno, para eso son las comisiones, es bueno las comisiones, no, si es bueno, si para eso las comisiones se dan, es cosa después no estar alargándose tanto con los temas.

SR. ALCALDE Elizabeth, Carlos después.

SRA. HENRIQUEZ En algún minuto nosotros habíamos acordado y habíamos trabajado para ver el tema de la carrera funcionaria, y que de alguna u otra manera iba a ir sacando esta medida para otorgar estas platas, ¿eso se ha seguido trabajando, y vamos a ir equiparando, para que después podamos hacer completamente la carrera funcionaria, como se había comprometido?.

DR. GODOY Sí, efectivamente, desde el 1º de enero hasta ahora, hemos tenido alrededor de 6 reuniones con la Asociación de Funcionarios, tratando ese tema, entonces hoy día creo que hasta un dirigente se podría también colocar aquí a exponer el tema y diría exactamente lo mismo, porque lo hemos trabajado mucho.

Muchas de éstas vienen a suplir lo que no está en la carrera funcionaria, y es lo que desde el año pasado yo reclamaba, de que había que ver una estructura mucho más amplia que solamente reconocer bienes y capacitación para que la gente suba de grado, hay asignaciones que tienen que ver con jefaturas de programas, jefaturas de sector, que obedecen a la estructura interna de cada uno de los establecimientos, y eso estamos trabajando ahora, la función y descripción del jefe de programa, cuales son las funciones del jefe de sector, los comités que deben existir al interior del establecimiento, el comité de farmacia, el comité de ética, el de inspecciones, el comité de calidad, por el tema de la acreditación, pero son varias cosas que estamos trabajando junto con los directores, con la Asociación de Funcionarios.

De hecho, como ejemplo, el punto N°1, lo último que aparece, es una asignación que se le da al coordinador del CESAM, del Centro de Salud Mental, no es un establecimiento, no tiene derecho a un porcentaje de responsabilidad directiva, como tiene todo el resto, entonces se le da una asignación de \$312.000.-, que es el equivalente al 25% del sueldo base más el APS, pero nosotros esperamos, esperamos que en su momento quede dentro de la estructura de carrera funcionaria, como el 25%, independiente de qué persona lo esté cubriendo, entonces esto viene a cubrir de que efectivamente los cargos del Departamento de Salud, de los establecimientos, diga que sea el porcentaje equivalente para que sea a lo menos un grado 11 municipal, un grado 13 municipal, un grado 14 municipal, y ahí le vamos a dar más orden.

SR. SOTO Presidente, siendo este trabajo de las asignaciones transitorias municipales un tema que tiene que ver absolutamente con los números y los recursos, creo que sería para otra oportunidad, conveniente, y apoyo la moción de mi colega Nivaldo Ahumada, que debe pasar por la Comisión de Finanzas, para que no tengamos la lata discusión y explicación del Concejo, y así sea la Comisión la que evacue un informe y lo traiga a la mesa. Eso, nada más.

SR. ALCALDE Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Me parece bien la idea de que se pueda trabajar ahí también. Dos puntos, yo creo que no hay que perder de vista el objetivo de estas medidas, como señala el Director y la propia Concejal, entiendo, y si no usted me corrige, porque las cosas obvias se olvidan, pero, uno, entiendo que es asegurar la permanencia de profesionales de buen nivel en la Comuna, ante la fuga que tenemos de ellos, que es un diagnóstico que hemos compartido a lo largo del tiempo, estas medidas contribuyen, supongo, a asegurar la permanencia de profesionales de buen nivel en la Comuna.

Segundo, es parte de los acuerdos en los cuales ha participado este Concejo, de asegurar la implementación de la carrera funcionaria, con los funcionarios, valga de redundancia, creo que hay dos objetivos importantes, y parte de lo que usted expone me parece que son medidas prudentiales que puede ayudar la comisión a desentrañar.

Sí me interesa saber cuánto implica el aumento de este costo total, esto, aproximadamente, en el año presupuestario, ¿es solamente un cambio?.

DR. GODOY Sí, la verdad es que entendiendo los objetivos, el primer objetivo es un ordenamiento administrativo, y junto con eso se propende a mejorar la calidad de los profesionales manteniendo su permanencia.

El orden administrativo tiene que ver con las asignaciones, hoy día, prácticamente, si no hubiese presentado esta modificación hubiese seguido de la misma forma en que estaba, porque hay una asignación aprobada, pero hubo un compromiso que durante el mes de abril se presentara.

En segundo lugar había unas asignaciones que se les daba 2 ó 3 a personas por funciones, a ver, ejemplo, había asignaciones que se le daba a la secretaria por coordinar los guardias...

SR. DIAZ Esto es una racionalización de lo que se da.

DR. GODOY ... porque era la asignación que estaba en ese momento, entonces se les daban asignaciones que no correspondían a su función particular, entonces esto viene a ordenar, que si se le va a pagar por asesorar informática, que sea informática, que si es adquisiciones, sea adquisiciones...

SR. DIAZ Está racionalizando los recursos, los mismos recursos.

DR. GODOY Así es. Incluso bajan los recursos con este ordenamiento.

SR. DIAZ Yo lo aprobaría.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Una última consulta, ésto, en el orden de... entiendo que lo sociabilizaron, lo trabajaron en conjunto con los funcionarios, ¿pero ésto beneficia a la totalidad de los funcionarios en distintas áreas, o sólo de manera alternada?.

DR. GODOY En todas las áreas.

SR. SANDOVAL Pero a la totalidad de los funcionarios.

DR. GODOY Porque están relacionado con una función nuestra, no por persona, entonces tratamos de que esa función esté relacionada con las personas que efectivamente las están desarrollando, o sea, hay otros relacionados, en beneficio de ellos, que tienen que ver horas extraordinarias, con mejoramiento de su nivel, todo está abarcado.

SR. LAGOS La pregunta, yo quería entender la pregunta, por ejemplo lo que dice Juan Carlos, o sea, no es el tema de los que están ya, o sea, está preguntando si le toca a todos los funcionarios, por ejemplo al guardia no le toca, al que está en el mesón no le toca, porque ellos tienen su horario normal, horario de trabajo, a eso apunta la pregunta.

SRA. HENRIQUEZ A algunas categorías, no a todos.

DR. GODOY Pero eso es lo que dije.

SR. SANDOVAL No, no, lo que dice Carlos es lo que estaba consultando, si le corresponde a todos los funcionarios, los Concejales dicen que no les corresponde, que es distinto a lo que estábamos conversando.

DR. GODOY Yo les decía que este orden obedece a una función y no a personas, entonces se ordenó el tema de función, y para la totalidad de la dotación se generan otras estrategias, otras horas extraordinarias, tienen incentivos por otras vías, el mejoramiento de la carrera funcionaria a través de diversos grados, pero ésto no es para el 100% de las personas porque no todos cumplen lo mismo.

SR. ALCALDE Llamamos a votación.

SR. SAAVEDRA En votación la aprobación del punto 4 de la tabla, Modificación Asignación Transitoria de Salud 2013, Acuerdo N°16 de fecha 4 de enero de 2103, Departamento de Salud. Concejal Sra. Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba modificación Asignación Transitoria de Salud 2013, Acuerdo N°16 de fecha 4 de enero de 2103, por unanimidad de los Sres. Concejales y el Alcalde.

SR. ALCALDE Quisiera invitar a los Concejales al 2° piso, para ver una exposición del PLADECO, de parte del Administrador, en estos momentos, para no citarlos después.

5.- APROBACION CELEBRACION CONVENIO CUENTAS CORRIENTES BANCO ESTADO POR PLAZO QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO, ART. 65, LETRA I) LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Administrador Municipal).

RETIRADO DE TABLA.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:15 HRS..